

Senadora Pascual sale al paso por legislar exprés Ley Nain-Retamal: Advierte que aprobar una ley sin estudiarla puede traer graves consecuencias y no es propio del deber legislativo en una materia de tanta importancia y sensibilidad

Esta semana en el Senado, la legisladora Claudia Pascual emitió sus declaraciones respecto a por qué no legislarán la ley “Naín – Retamal” de inmediato, acusando que aprobar una ley, en tan poco tiempo, sin estudiarla, puede traer graves consecuencias y no es propio del deber legislativo en una materia de tanta importancia y sensibilidad.

“Me voy a resguardar el derecho a poder estudiar bien el tema, que recién fue dado vuelta en sala hoy, que recién en la tarde recibió indicaciones del gobierno y que se cierra el plazo mañana a las 12 (viernes) y a partir de eso podré dar opinión”. Tal como señala la senadora, la cámara alta recibió el jueves por la tarde el paquete de indicaciones del poder ejecutivo, con el que se busca eliminar el artículo 7 de esta ley, que hace referencia a la controversial y criticada “legítima defensa privilegiada”

La ley se aprobó en la cámara de diputados sin los votos de la bancada comunista y del Frente Amplio; esta legislación ya ha sido objeto de críticas desde múltiples sectores: El INDH, la

Senadora Campillai, abogados expertos en materia de seguridad, incluso el departamento de derechos humanos de la ONU que llamó a “no legislar una ley que podría traer hechos lamentables”.

Por otro lado, se refirió a las críticas que recibieron los senadores que pidieron más plazo para estudiar el proyecto de ley, entre los cuales están: Yasna Provoste, Juan Ignacio Latorre y Jose Miguel Insulza, entre otros, Pascual precisó: “Nosotros pedimos tiempo para estudiar la ley de mejor manera, entendiendo sí que debíamos hacerlo con celeridad, pero cuando uno modifica con una ley que bien intencionadamente por parte de algunos pudiera generar mayores resguardos en materia de protección u otorgando facultades a las policías, pero que finalmente termina cuestionando el estado de derecho en nuestro país, no sé si es tan rápido despacharla”

Por otro lado, la Senadora de la región metropolitana, llamó a dar un debate con la altura de mira que el país requiere “Seguir dando una discusión frente al país, en donde algunos se sienten dueños de la seguridad ciudadana, las instituciones de orden y fuerzas armadas y supuestamente otros estamos en contra, me parece no solo mezquindad, es una caricatura absolutamente falsa, como nosotros no vamos a querer que las familias lleguen sanas y salvas a sus casas” sentenció Pascual.

Además, la senadora agregó que hay que avanzar en soluciones democráticas que aumenten la seguridad para las personas, pero que no se basen solo en la materia penal, también que apunten a erradicar las desigualdades, señalando que las políticas restrictivas contravienen a la democracia: “¿Qué viene ahora? ¿Vamos a proponer un inicio de toque de queda para que no nos pase nada en la noche?”

La comisión de Seguridad Pública del Senado aprobó unánimemente la idea de legislar, el plazo estipulado que fijó

el Senado para la discusión y votación de la ley es el martes 4 de abril, día en que se decidirá en la cámara alta si se aprueba o no lo ya obrado en la cámara de diputados y posibles modificaciones.